FUNDAMENTOS

El Plan Director de Cloacas fue presentado por los técnicos del gobierno de la provincia Río Negro, en el período del gobernador mandato cumplido Alberto Weretilneck, en el año 2012 en la ciudad de Catriel.

Dicho plan fue presentado en el ENOHSA, organismo nacional /administrado por la entonces presidente de la nación Sra. Cristina Fernández de Kirchner.

La obra fue declarada como no objetada, sujeta a construcción a través de licitación correspondiente, por el ENOHSA en el año 2014.

Es menester mencionar que la ciudad de Catriel consta con una planta depuradora de líquidos cloacales para una población de 4.000 (cuatro mil) habitantes.

Hoy Catriel posee una población estimada en más de 25.000 (veinticinco mil) habitantes por la que la planta de líquidos ha quedado obsoleta.

Cabe destacar que el vuelco de materia orgánica de toda la ciudad hoy es dirigido totalmente al río Colorado sin ningún tipo de tratamiento.

También es digno mencionar que el sistema de cañerías es de asbesto cemento en gran parte de la ciudad, la cual en parte está rota y en otra falta la pared superior del caño, por destrucción de la acción del ácido sulfhídrico (H2S) que produce la materia orgánica.

Es conveniente subrayar que todo el año la población debe tolerar y padecer los derrames cloacales, a través de las cámaras de registro, debido a las obstrucciones que se producen.

Es notorio el malestar de la ciudadanía, no solamente por las cloacas si no por las enfermedades infecto-contagiosas tales como hepatitis, coliformes, etc; solo por nombrar las que se producen al estar expuesto a la materia orgánica.

El Plan Director de Cloacas se licito en el año 2021, en presencia de la actual Gobernadora de Rio Negro Arabela Carrera y en comunicación con funcionarios del ENOHSA.

Dicha obra fue adjudicada a la empresa Eco Bahía, pero hasta el día de hoy no han empezado la

construcción por falta de giros de dinero de la partida correspondiente, como se dice vulgarmente "quedó en STAND-BY".

Debemos considerar toda la voluntad que ARSA (Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima) organismo proveedor del servicio, y la Municipalidad de Catriel quienes en forma conjunta han realizado tareas como reparaciones y/o cambios de cañerías y destapes de obstrucciones para atenuar el deterioro que tiene el sistema cloacal que data más de 40 años.

Por ello;

Autor: Carlos Alberto Johnston.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias a fin de reactivar la obra del Plan Director de Cloacas y cumpla con el envío de las partidas correspondientes para la obra que es de vital importancia y urgente nesecidad para la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.